



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación el Empleo a Proveer: **SECRETARIO EJECUTIVO**

Código **4210** Grado **21**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 29 de octubre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, de **SECRETARIO EJECUTIVO** Código **4210** Grado **21** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA CON EQUIVALENCIAS	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA :
Aprobación de un (1) año de educación superior.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
ALTERNATIVA	
ESTUDIOS :	EXPERIENCIA :
Un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4


**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

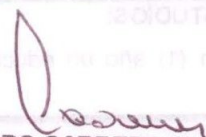
Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación de desempeño

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, NO existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 29 días del mes de octubre de 2014 y se publicará en la página web por término de 5 días hábiles.


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario general


ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

Proyectó: Nancy Sánchez 